



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

8511^a sesión

Viernes 12 de abril de 2019, a las 10.45 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Heusgen.	(Alemania)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d'Ivoire.	Sr. Ipo
	Estados Unidos de América	Sr. Cohen
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial.	Sr. Ndong Mba
	Indonesia	Sr. Djani
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	República Dominicana	Sr. Singer Weisinger
	Sudáfrica	Sr. Matjila

Orden del día

Colombia Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2019/265)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

19-10835 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2019/265)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Colombia a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Excmo. Sr. Carlos Holmes Trujillo. Es maravilloso tenerlo con nosotros.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: el Representante Especial del Secretario General para Colombia y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Carlos Ruiz Massieu; y la Directora Ejecutiva de la Corporación de Investigación y Acción Social y Económica, Sra. Rosa Emilia Salamanca.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2019/265, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

Tiene ahora la palabra el Sr. Ruiz Massieu.

Sr. Ruiz Massieu (*habla en inglés*): Es un honor presentar al Consejo el último informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2019/265) y poner al Consejo al corriente de los acontecimientos ocurridos desde su publicación. Es un placer hacerlo en presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Sr. Carlos Holmes Trujillo, y del Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Sr. Emilio Archila, quienes son asociados vitales de la Misión de Verificación.

También acojo con satisfacción la participación en la reunión de hoy de Rosa Emilia Salamanca,

representante de la sociedad civil colombiana, que desempeña un papel fundamental en el proceso de paz.

Como ha reconocido el Consejo, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia es un logro histórico. El Acuerdo ha ayudado a poner fin a decenios de conflicto armado y es un ejemplo para los países de todo el mundo de que las soluciones negociadas son posibles. Al mismo tiempo, somos conscientes de que la paz se forjó en un proceso largo y a menudo difícil. En la actualidad, una amplia gama de instituciones colombianas, así como de dirigentes comunitarios, familias rurales, excombatientes y miembros de la sociedad civil, siguen participando activamente en el proceso y cuentan con el apoyo y la colaboración constantes de la comunidad internacional.

El Acuerdo Final de Paz de Colombia es un acuerdo amplio que incluye esfuerzos interconectados que buscan poner fin al conflicto y fomentar la reforma rural, la participación política, la reintegración de los excombatientes, la seguridad de las comunidades afectadas por el conflicto, la sustitución de cultivos ilícitos y la justicia de transición. Por lo tanto, es fundamental aplicar el acuerdo de manera global e integrada a fin de garantizar que en todas las esferas de aplicación se cuente con los recursos adecuados.

Muchas de las conexiones entre esas esferas del acuerdo de paz se hicieron evidentes la semana pasada durante una visita, en la cual tuve el honor de reunirme con el Presidente Duque en un espacio territorial destinado a la capacitación y reintegración, ubicado en Icononzo, en las montañas del centro de Colombia, donde viven 200 excombatientes y sus familias. Esa fue su tercera visita a un espacio territorial. En ese momento, los excombatientes expresaron una serie de preocupaciones, como el apoyo del Gobierno a sus proyectos productivos, la seguridad y la incertidumbre con respecto a sus garantías jurídicas y a la situación de 24 espacios territoriales una vez que expire la condición jurídica actual, el 15 de agosto. Lo que el Presidente Duque hizo durante esa visita fue reafirmar frente a los excombatientes el compromiso del Gobierno respecto de su reintegración. Se trata de oportunidades valiosas para mantener el diálogo y hacer frente a la inseguridad y la incertidumbre constantes que se ponen de relieve en el informe del Secretario General. Las visitas adicionales de miembros de las comisiones de paz de ambas cámaras del Congreso a los espacios territoriales también han ayudado a transmitir el compromiso y el interés de las instituciones colombianas en el proceso de paz.

En cuanto a la reintegración, se han aprobado proyectos individuales y colectivos para 1.774 exmiembros de la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP), 520 de los cuales son mujeres. En un censo realizado recientemente por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización se identificó a más de 10.500 exmiembros de las FARC-EP dentro del proceso de reintegración. Casi dos años después de haber depuesto las armas, un reto crucial es mantener su optimismo frente a la incertidumbre constante sobre su futuro. En ese sentido, aliento respetuosamente al Gobierno a que acelere la aprobación de más proyectos y el pronto desembolso de fondos, así como la aplicación de un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género y de decisiones oportunas sobre el acceso a la tierra.

Los excombatientes están emprendiendo iniciativas productivas tan diversas como el establecimiento de panaderías y restaurantes, la producción de ropa, calzado y productos agrícolas y la apertura de proyectos turísticos en zonas del país que antes eran inaccesibles debido al conflicto. Para la mayoría de esos proyectos, uno de los principales retos sigue siendo el acceso a los mercados. El Gobierno, junto con la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), las autoridades regionales, el sector privado, el equipo de las Naciones Unidas en el país y, por supuesto, la Misión, sigue ofreciendo oportunidades para conectar los mercados con los productos y servicios ofrecidos por los excombatientes, en asociación con las comunidades locales.

En su último comunicado de prensa sobre Colombia (SC/13676), el Consejo alentó a que se adoptaran decisiones oportunas sobre el futuro de los espacios territoriales, una vez que expire su condición jurídica actual, a fin de contribuir a proporcionar mayor seguridad y fortalecer la confianza de los exmiembros de las FARC-EP en el proceso de paz. Acojo con agrado los recientes esfuerzos del Gobierno por formular propuestas para cada uno de los espacios territoriales. Asimismo, es importante garantizar un debate inclusivo sobre dichas propuestas en el que participen los excombatientes, así como las autoridades locales. Esas decisiones deben adoptarse y comunicarse a los excombatientes lo antes posible a fin de garantizar una transición sin tropiezos. Como siempre, la Misión está dispuesta a apoyar al Gobierno y a las FARC en el proceso de transición.

En cuanto a las garantías de seguridad, se siguen cometiendo asesinatos de líderes comunitarios, defensores de los derechos humanos y excombatientes de las FARC-EP, lo cual sigue siendo motivo de grave preocupación. El despliegue del ejército y la policía

colombianos cerca de los espacios territoriales ha sido y sigue siendo fundamental, pero la competencia violenta entre los grupos armados ilegales por el control territorial en las zonas situadas fuera de los perímetros de seguridad sigue amenazando la seguridad de los excombatientes y las comunidades, así como socavando los esfuerzos generales de aplicación de la paz.

Durante una visita reciente a Tumaco, en la costa del Pacífico, sostuve un debate enriquecedor con un grupo de valientes líderes sociales y comunitarios afrocolombianos, algunos de los cuales han sido directamente amenazados por grupos armados y organizaciones criminales. Todos ellos tienen amigos, familiares o colegas que han sido asesinados, desplazados o amenazados por elementos criminales, incluidos grupos involucrados en economías ilícitas. Compartieron conmigo propuestas e ideas concretas para garantizar su seguridad, las cuales deberían tenerse en cuenta al elaborar estrategias locales de protección.

En ese sentido, celebro los esfuerzos del Gobierno por celebrar sesiones de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad en esos territorios. De hecho, una de esas sesiones se está celebrando hoy en Cúcuta. Aliento al Gobierno a que vele por que dichas sesiones se traduzcan en decisiones rápidas y medidas concretas adaptadas a la dinámica local. Los líderes con los que hablé en Tumaco también hicieron hincapié en que la seguridad en los territorios exige una presencia integrada y coordinada de las autoridades estatales, tanto de las instituciones civiles como de las fuerzas de seguridad. Ese es un planteamiento que he escuchado constantemente en todo el país. A este respecto, celebro la aprobación de los 16 planes de desarrollo, con un enfoque territorial que beneficiará a 170 municipios afectados por el conflicto armado, y aliento al Gobierno a que dedique los recursos necesarios para garantizar la aplicación de dichos planes. Más de 200.000 miembros de la comunidad contribuyeron a la formulación de esos planes, lo que constituye un ejemplo positivo de diálogo eficaz entre las comunidades y las instituciones estatales.

Las últimas semanas han estado dominadas por debates divisivos sobre la justicia de transición, que es una cuestión polémica en la mayoría de los procesos de paz. El mes pasado, el Presidente Duque objetó seis artículos del proyecto de ley estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz. Tras una votación en contra de dichas objeciones en la Cámara de Representantes a principios de esta semana, el examen de las objeciones sigue pendiente en el Senado. El Secretario General ha pedido a todos los interesados que actúen con prontitud para garantizar

que se apruebe lo antes posible una ley estatutaria que sea compatible con el acuerdo de paz. Esa ley estatutaria constituye el último elemento pendiente del marco jurídico de la Jurisdicción Especial para la Paz y es necesaria para garantizar que la institución pueda funcionar con la independencia y la autonomía necesarias. La Jurisdicción Especial para la Paz, bajo el liderazgo de su Presidenta, Patricia Linares, sigue avanzando en su labor con resultados impresionantes. Ya ha iniciado siete procesos amplios en los que se están examinando violaciones significativas que afectan a 820.000 víctimas. Por otra parte, cerca de 9.700 exmiembros de las FARC-EP y casi 2.000 miembros de las fuerzas armadas se han sometido a su autoridad.

El Presidente Duque también ha anunciado su intención de proponer tres reformas constitucionales a los artículos que sustentan el marco de justicia de transición del acuerdo de paz. Al presentar la primera de esas propuestas, el Gobierno aseguró que serían aplicables en el futuro. De hecho, ninguna de las iniciativas de ese tipo debe ser aplicable de manera retroactiva a quienes depongan las armas de buena fe y sobre la base de los compromisos contraídos en virtud del acuerdo. Como ha declarado el Secretario General, de ahora en adelante, el principio de no retroactividad es fundamental para preservar la confianza en el proceso. En un clima de incertidumbre para las víctimas, los que están sometidos a la Jurisdicción Especial para la Paz, los miembros de las FARC a la espera de fondos para la reincorporación social y económica y las comunidades que han sufrido a causa del conflicto, la mayor incertidumbre sería reabrir los elementos centrales del propio acuerdo de paz subyacente.

A medida que el proceso de paz sigue su curso, es fundamental aunar a los colombianos y subsanar las divisiones, como el Presidente Duque señaló el día de su toma de posesión. El camino hacia la consolidación de la paz requiere consenso, y el consenso solo podrá lograrse mediante el diálogo. Aliento firmemente todos esos esfuerzos en ese sentido. Resulta alentador que, a nivel local, los colombianos de todo el país colaboren entre sí independientemente de sus líneas ideológicas para aprovechar las oportunidades que ofrece el proceso de paz. En las zonas territoriales que visité, ví a soldados y excombatientes jugando al fútbol y viviendo y trabajando juntos, cuando tan solo hace unos años estaban luchando entre ellos. Hace unas semanas, en Cali, la tercera ciudad más grande de Colombia, la Misión participó en la puesta en marcha del Pacto Municipal por la Paz, la Vida y la Reconciliación, que fue firmado por todas las fuerzas políticas de la ciudad, así como por la sociedad civil. En la labor que lleva actualmente

a cabo la Misión en relación con la juventud, la paz y la seguridad, nos hemos inspirado en los jóvenes colombianos, hombres y mujeres, que se unieron por encima de las divisiones políticas, geográficas y de clase para abrazar la reconciliación y apoyar a los excombatientes en su reintegración en la sociedad.

En esos y en todos sus esfuerzos por consolidar la paz, los colombianos, pueden, como siempre, contar con el apoyo inquebrantable de las Naciones Unidas. El apoyo firme y unido del Consejo de Seguridad al proceso de paz sigue siendo tan crucial como siempre.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Representante Especial por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Salamanca.

Sra. Salamanca: Mi nombre es Rosa Emilia Salamanca, Codirectora de la Corporación de Investigación y Acción Social y Económica, con años de trabajo en la construcción de la paz y en la defensa de los derechos humanos. Saludo al Canciller de Colombia, al Embajador de Colombia ante las Naciones Unidas y a las demás personas del Gobierno colombiano.

Para nosotras, este espacio es de gran importancia en el diálogo con la comunidad internacional y con el Gobierno colombiano ante el reto de la construcción de la paz en mi país. Hoy me acompañan muchas organizaciones de la sociedad civil y de mujeres muy diversas que, de manera resiliente y decidida, seguimos aportando nuestra contribución a la transformación de Colombia. Este, además de ser un momento para hablar de esperanza o fe en el futuro, es un momento de dificultad en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, como lo explicaré más adelante, en el que se nos solicita mantener nuestra mirada y nuestro apoyo firmes en un proceso que seguirá siendo un ejemplo de innovación y aportes para todo el mundo.

Permítaseme recordar que este acuerdo está diseñado desde un enfoque integral, y su mayor riqueza se basa en una aproximación interconectada de la paz y la forma en que sitúa a las víctimas como su centro. Su potencial transformador es mantenerse así, como oportunidad de cambio para que terminen los ciclos de violencia, conflicto y dolor que hemos vivido. Destaco, entonces, asuntos que, sin ser los únicos, hemos considerado relevantes en materia de implementación en el contexto actual.

En cuanto a la reincorporación de las personas excombatientes, como expresiones de la sociedad civil,

reconocemos que invertir en las personas en proceso de reincorporación es un asunto de seguridad, de prevención de nuevos conflictos y de avance en la reconciliación. Hablamos de asuntos que benefician a la sociedad en su conjunto para una paz efectiva y sostenible. Por ello, se debe acelerar la decisión y ruta de los espacios territoriales y bajar la incertidumbre sobre la estabilización y futuro de los mismos; acelerar la implementación del enfoque de género en la reincorporación, con recursos financieros y técnicos, entendiendo que los proyectos que impliquen mujeres excombatientes garantizan que puedan vivir ellas y sus familias libres de violencias. Igualmente, debemos contar con medidas para enfrentar las barreras que, en participación política, se han detectado dentro y fuera del partido constituido a partir del acuerdo de paz.

Como sociedad civil, queremos mujeres reincorporadas con capacidad ciudadana plena y un liderazgo reconocido, bajar la incertidumbre sobre las garantías físicas y jurídicas para los y las excombatientes, acelerar los desembolsos para los proyectos productivos que deben estar en funcionamiento, concretar y acelerar la implementación de la estrategia nacional a través del documento 3931 del Consejo Nacional de Política Económica y Social de la República de Colombia y la asignación de los recursos suficientes para esta fase a través del plan nacional de desarrollo y los planes municipales y departamentales, enfatizar en los componentes psicológicos y psicosociales, fundamentales en el tránsito de hombres y mujeres en la dejación de armas para estabilizar los profundos cambios culturales, sociales y de acción política que conllevan, y difundir el valor de las experiencias de reincorporación comunitaria como buenas prácticas, compartiendo sus ejemplos y lecciones aprendidas como base de procesos conjuntos de reconciliación.

En cuanto al sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, destacado a nivel mundial por su equilibrio entre paz y justicia, se requiere respaldar la institucionalidad democrática, respetar la división de poderes que ha sido, a pesar de las dificultades históricas en Colombia, un tesoro que no podemos perder, e impedir la sensación, ya sea por vía de objeciones u otras vías, de retrocesos de los derechos constitucionalmente definidos. Es vital garantizar una paz sostenible y una confianza verdadera en la robustez institucional, en su respeto para reducir la desconfianza y el miedo en todo el país.

En el caso de la violencia sexual, esta no debería ser utilizada para poner en riesgo los acuerdos alcanzados. En el país, esta ha sido cometida por todos los actores que han estado implicados en el conflicto interno. Por lo

tanto, la garantía de la verdad y la justicia y, sobre todo, la no repetición en estos casos, debe darles la seguridad a las víctimas de exigir a todos los involucrados, y esto lo permite la existencia y efectividad del sistema y de la Jurisdicción Especial para la Paz. Dar certezas para quienes se acogen a la Jurisdicción Especial para la Paz y quieren contar la verdad es fundamental de manera que no sientan incertidumbre ni desestímulos para presentarse.

La comunidad internacional y el Gobierno colombiano deben entender que la reciente demanda ante la comisión de acusaciones de la Cámara a la Presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz enfatiza el imaginario de una persecución a esta instancia y no contribuye al diálogo en y con la sociedad civil, sino a la polarización.

En cuanto al liderazgo y defensa de derechos humanos y la construcción de paz en el país, en Colombia existen desigualdades y discriminaciones profundas, y la defensa de los derechos humanos busca promover un mejor estado de derecho. Sin embargo, es una actividad de alto riesgo que cuesta la vida. En este ambiente, las mujeres defensoras, lideresas y constructoras de paz afrontan riesgos al participar, al enfrentar una cultura que ataca cuerpos, afectos y dignidad. Por ello se debe enfatizar que quién defiende los derechos humanos defiende a todas y todos sin distingo alguno, tal y como lo dice la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por ello, este es un oficio del más alto respeto.

Debemos implementar el programa integral de garantías para lideresas y defensoras de los derechos humanos activando la respectiva Comisión Intersectorial para su desarrollo. La reactivación del proceso nacional en materia de garantías es fundamental, y más aún con su valioso acervo de participación local y nacional. La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y No Repetición debe ser destacada y apoyada. La diversidad de instituciones y organizaciones, más la experiencia y experticia allí reunidas son una oportunidad para el Gobierno en el avance en el diseño de la política para desmontar las llamadas estructuras sucesoras del paramilitarismo, factor de riesgo para los liderazgos sociales y otras afectaciones serias en materia de seguridad en el país. La protesta social es un mecanismo legítimo en todas las democracias y, por ello, en el imaginario social debe quedar claro este mensaje, y no su estigmatización.

El aumento de la presencia y capacidad de respuesta del Estado a nivel territorial es un desafío que no se resuelve con presencia militar. Implica la redistribución, la garantía de los derechos, la reconstrucción social, la reducción de los miedos y de los traumas, la

prestación de servicios y la prevención de situaciones de riesgo para que la vida prospere.

El enfoque de género es uno de los aspectos que más lentamente se implementa. Sin embargo, las acciones incluidas en el enfoque de género tienen el potencial de acelerar los beneficios de la paz, no solo para las mujeres en su diversidad sino para la sociedad en su conjunto. Invertir en mujeres genera dividendos para la paz, como se ha demostrado en muchos ejemplos en el mundo.

No olvidemos que, cuando hablamos de paz en el día a día, para las mujeres y para los hombres, esto significa aceptarse en la diversidad y en la diferencia, reunirse en la plaza, un buen trato de la policía, empleo, salud, una vaca pastando sin que esté amarrada, mujeres caminando solas sin el peligro de ser violadas, participar en las decisiones del país sin sentir peligro por lo que se cree o se piensa, y para los niños, las niñas y los jóvenes, estudiar, jugar sin temor a ser reclutados, sin temor a perder un ser querido, teniendo actorías activas en la construcción de su futuro. Es tener un futuro que no nos cueste la vida.

Para finalizar quiero agradecer el trabajo de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Su rol ha sido clave para contribuir a la garantía de la implementación del acuerdo.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de todos, permítaseme dar las gracias a los ponentes, de suerte que, cuando los oradores sigan interviniendo, no tengan la necesidad de repetir esos agradecimientos. De esa manera, los miembros dispondrán de más tiempo para formular preguntas. Asimismo, los miembros no tienen la necesidad de repetir lo que ya han mencionado otros oradores.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores, ya que eso no estaba prohibido en la lista de asuntos sobre los que usted señaló que podemos hablar.

En cuanto a la exposición informativa, creo que es muy positivo que la Sra. Salamanca esté hoy aquí con nosotros, pues es un recordatorio importante del papel que han desempeñado las organizaciones de mujeres en el proceso de paz. Lo que ha señalado hoy el Representante Especial del Secretario General demuestra que el acuerdo de paz sigue siendo un buen ejemplo para el resto del mundo. El compromiso del Gobierno es muy positivo,

al igual que las medidas adoptadas para la reintegración de los excombatientes y la sustitución de cultivos para el desarrollo rural. Sin duda, el Gobierno está realizando enormes esfuerzos para lograr un consenso nacional sobre cuestiones que están sumamente polarizadas. Hay tres esferas que quisiéramos destacar y que, a nuestro juicio, merecen la atención urgente del Gobierno.

La primera es el sistema de justicia de transición. Coincidimos con el Secretario General en que el debate en torno a la Jurisdicción Especial para la Paz se ha polarizado aún más. Ahora esperamos a que la Jurisdicción obtenga apoyo jurídico y político para que siga avanzando sobre la base de los logros que ha alcanzado. También esperamos que exista una base jurídica más sólida para reforzar la confianza de la opinión pública en el proceso de paz y lograr el consenso nacional con el que el Presidente Duque Márquez acertadamente se ha comprometido a forjar.

En segundo lugar, quisiera hacerme eco de las preocupaciones acerca de los defensores de los derechos humanos y los dirigentes sociales y del hecho de que sigan enfrentándose a asesinatos y a amenazas por parte de grupos criminales armados que compiten por territorio. Esto es algo a lo que el Consejo ya ha prestado atención con anterioridad. Las recientes sesiones regionales de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad son un paso positivo hacia delante, pero creo que necesitamos constatar que se adoptan medidas más concretas para mejorar la seguridad sobre el terreno. Entre ellas, cabría incluir las opiniones del Representante Especial del Secretario General con respecto al fortalecimiento de la presencia del Estado en las zonas rurales.

En tercer lugar, acogemos con beneplácito los logros iniciales de los planes de desarrollo centrados en el territorio y la iniciativa de sustitución de cultivos. Sin embargo, creo que nuestra observación general es que quisiéramos que el ritmo de aplicación del proceso de paz aumentara en todo el país. Se han producido algunas demoras, como se indica en el informe del Secretario General (S/2019/265). Creo que todo el mundo es muy consciente de que la sostenibilidad de la paz depende de la transformación del campo colombiano y de la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos en términos de medios de vida jurídicos y viables. No obstante, también es importante que la comunidad internacional apoye los esfuerzos de Colombia.

Por último, quisiera aprovechar esta oportunidad para encomiar al Representante Especial del Secretario General, pues las esferas de progreso identificadas en

el proceso de paz colombiano son una parte muy importante de la forma en que percibimos esas reuniones periódicas. Por lo que respecta al Gobierno británico, reconocemos los logros que el Gobierno ha registrado y estamos plenamente comprometidos a colaborar con él en pro de la construcción de una paz sostenible. Seguiremos respaldándolo. El Ministro de Relaciones Exteriores estuvo aquí hace unas semanas y hablamos de las recientes objeciones que el Presidente había esbozado (véase S/PV.8450). Sé que se han logrado avances en cuanto a esa cuestión, respecto de lo cual no me cabe duda de que el Ministro de Relaciones Exteriores brindará información actualizada al Consejo.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Apreciamos mucho las dos presentaciones de esta mañana del Sr. Ruiz Massieu y de la Sra. Salamanca que consideramos que han sido complementarias. Saludamos especialmente la presencia del Canciller de Colombia, Sr. Carlos Holmes Trujillo García, y del Alto Consejero para el Posconflicto, Sr. Emilio Archila.

Hace tres días, el 9 de abril, se conmemoró el Día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado bajo el lema “Por las víctimas, por la paz”, y el Perú se suma a ese homenaje que apuesta, en primer lugar, por la reconciliación. Queremos destacar, una vez más, el ejemplo que el proceso de paz colombiano significa para América Latina y para la comunidad internacional, al mismo tiempo que reconocemos la complejidad de la tarea y los numerosos desafíos existentes en su etapa de implementación. En ese sentido, nos gustaría abordar tres elementos que estimamos que pueden contribuir a fortalecer la confianza, consolidar esa visión compartida que ofrezca una visión de futuro con esperanza y convicción en el sostenimiento de la paz, ya que es innegable que el sostenimiento de la paz está vinculado al desarrollo sostenible.

En primer lugar, deseamos saludar el compromiso del Gobierno de Colombia de implementar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera sobre la base del consenso nacional, y reiterar nuestro reconocimiento al pueblo colombiano por su resiliencia y compromiso con la paz. En ese sentido, destacamos la importancia de promover y fortalecer el diálogo inclusivo y coordinado entre el Gobierno y todas las partes involucradas en la construcción de un futuro pacífico. En particular, es fundamental escuchar la voz de las mujeres, los jóvenes y las comunidades indígenas. Respalamos, por ello, el acompañamiento de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y destacamos la muy buena

cooperación que existe con el Gobierno. En particular, saludamos los esfuerzos por reactivar la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad para abordar de manera colegiada un elemento fundamental del Acuerdo.

En segundo lugar, es necesario asegurar la oportuna implementación del Acuerdo y saludar las palabras del Presidente Duque, quien reafirmó su compromiso con la transición, salir de la violencia y encontrar una vida de convivencia plena, con ingresos y con oportunidades. Destacamos así la importancia de la reincorporación económica, por lo que complace la aprobación de los 16 planes de desarrollo con un enfoque territorial, que contribuirán a promover el desarrollo de las regiones y las comunidades locales; y que en el marco del plan nacional de desarrollo de 2018 a 2022 se hayan destinado los recursos necesarios a esas iniciativas. En esta tarea resaltamos también el papel fundamental que cumplen los espacios territoriales de capacitación y reincorporación para más de 3.500 exintegrantes de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y sus familias, en particular con miras al proceso de transición después del 15 de agosto de 2019.

Al respecto, consideramos positivo que la estrategia de dicha transición aborde las cuestiones de las tierras, la seguridad, la provisión de servicios básicos y la productividad. Resaltamos la necesidad que el futuro de esos espacios se defina pronto y con amplia participación de todas las partes concernidas. La implementación también implica abordar las garantías de seguridad de los exintegrantes de las FARC-EP, los líderes sociales y las comunidades en general, que requieren una acción coordinada de parte de todos los actores sobre el terreno, sobre todo en las áreas rurales más vulnerables. La lamentable persistencia del patrón de asesinatos y de violencia contra líderes sociales y defensores de los derechos humanos demanda la plena implementación del Plan de Acción de Protección para los Defensores de los Derechos Humanos, Líderes Sociales y Comunales y Periodistas, que debe complementarse con el nuevo plan “paz con legalidad”. En esta línea, destacamos también los programas de sustitución de cultivos ilícitos, establecidos en el marco del acuerdo de paz, que, además de fomentar la erradicación voluntaria y pacífica, promueven el desarrollo rural sostenible. Nuestra propia experiencia en el desarrollo alternativo da cuenta de su eficacia, y consideramos importante que la nueva estrategia nacional de lucha contra las drogas, “Ruta Futuro”, continúe impulsando esas medidas.

En tercer y último lugar, queremos reafirmar el espíritu del acuerdo y reconocer el compromiso de todas

las partes por respetar la integralidad. En ese sentido, la Justicia Especial para la Paz, que reconocemos como un pilar fundamental del acuerdo y sus compromisos, no solo juega un papel clave en la promoción del acceso a la justicia, la confianza y la reconciliación nacional en Colombia, sino también amerita que, de conformidad con los procesos institucionales internos de Colombia, cuente con una ley estatutaria.

Para concluir, el Perú reitera su pleno apoyo a las autoridades y al pueblo de Colombia en la implementación del acuerdo de paz y al equipo de la Misión de Verificación por su invaluable e infatigable trabajo en este proceso.

Sr. Cohen (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera dar la bienvenida al Consejo de Seguridad al Ministro de Relaciones Exteriores Trujillo García.

Desde la firma del histórico Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en 2016, Colombia ha tomado varias medidas importantes y se ha convertido en una fuente de inspiración para la paz, no solo en la región, sino en todo el mundo. La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia ha sido vital para alcanzar ese éxito, y acogemos con agrado el apoyo constante del Gobierno de Colombia a las Naciones Unidas. En Colombia, la aplicación del acuerdo se encuentra ahora en una situación crítica, y tenemos por delante gran parte de la labor más difícil.

La existencia de organismos públicos eficaces que presten servicios de seguridad y gubernamentales en las zonas remotas es fundamental para lograr una paz sostenida. Apoyamos los esfuerzos del Gobierno por ampliar su presencia en las zonas afectadas por el conflicto para evitar que los grupos armados ilegales y las organizaciones delictivas sustituyan a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) como una nueva fuente de violencia. También instamos al Gobierno a que fortalezca las instituciones y los programas nacionales para evitar el reclutamiento de niños en los grupos armados.

A nosotros también nos preocupan profundamente los continuos ataques cometidos contra líderes sociales y defensores de los derechos humanos, y alentamos al Gobierno a que redoble sus esfuerzos para proteger a esos miembros vulnerables de la sociedad y continúe protegiendo, apoyando y empoderando a los colombianos hace poco desplazados. Garantizar la verdadera justicia para las víctimas y la rendición de cuentas por los crímenes cometidos durante tantos años de conflicto armado es también fundamental para la reconciliación. Acogemos con agrado los esfuerzos realizados para fortalecer

la rendición de cuentas por crímenes de guerra y violaciones y abusos de los derechos humanos. Colombia debe asegurarse de que los responsables rindan cuentas de sus actos, incluso, cuando corresponda, mediante el enjuiciamiento y la imposición de penas proporcionales a los delitos cometidos. Todos los que cometieron delitos, independientemente de que fueran miembros de las FARC-EP, paramilitares o agentes del Estado, incluidas las fuerzas armadas de Colombia, deben rendir cuentas. Los Estados Unidos consideran que el sistema de justicia de transición del acuerdo, incluida la Jurisdicción Especial para la Paz, son elementos esenciales para abordar de manera significativa los crímenes de guerra y las violaciones de los derechos humanos en Colombia. Acogemos con agrado los esfuerzos del Gobierno de Colombia por velar por que la ley de aplicación de la Jurisdicción Especial para la Paz se ajuste a lo dispuesto en el acuerdo de paz de 2016, la Constitución de Colombia, las instituciones democráticas de Colombia y las obligaciones dimanantes del derecho internacional. Reafirmamos la importancia de que Colombia apruebe una ley estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz tan pronto como sea posible para garantizar un marco jurídico sólido en el que se pueda operar con eficacia e independencia.

La asociación entre Colombia y los Estados Unidos nunca ha sido tan sólida. Los Estados Unidos siguen trabajando con el Gobierno de Colombia para dismantelar las organizaciones delictivas y restringir el tráfico de estupefacientes, en particular mediante la reducción a la mitad del cultivo de coca y de la producción de cocaína en Colombia para finales de 2023. Colombia también ha demostrado su fortaleza como líder regional mediante el apoyo al legítimo Gobierno provisional de Venezuela, liderado por Juan Guaidó, y acoger a más de 1,5 millones de venezolanos que han huido de la crisis causada por el hombre en su país. Se han concedido permisos de residencia temporales a más de 700.000 venezolanos, facilitando su acceso a los servicios sociales y garantizando su derecho al trabajo. Agradecemos esos esfuerzos.

El pueblo de Colombia sabe mejor que nadie que la paz es muy valiosa, pero frágil. Los Estados Unidos apoyan firmemente al pueblo de Colombia en su empeño por construir un futuro próspero y sólido.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Celebramos la participación en la sesión de hoy del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Sr. Carlos Holmes Trujillo García, la cual consideramos sumamente importante, habida cuenta de la evaluación del Secretario General de que el proceso de paz en Colombia se encuentra en una etapa muy crítica.

Sr. Presidente: A riesgo de despertar su ira, quiero, no obstante, dar las gracias a la Sra. Rosa Salamanca y al Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Carlos Ruiz Massieu, por la presentación del informe del Secretario General (S/2019/265) y la descripción sustantiva de la labor de la Misión y de los acontecimientos que han tenido lugar en la situación del país en los últimos tres meses.

Rusia siempre ha sido un amigo de Colombia y de los colombianos. Como miembro permanente del Consejo de Seguridad, incansablemente hemos prestado apoyo al proceso de paz de Colombia y tenemos la intención de seguir haciéndolo. Nos sentimos muy alentados por el hecho de que los primeros pasos de Colombia hacia una paz sostenible ya se hayan convertido en una fuente de inspiración para muchas otras regiones con problemas. Sin embargo, al llamarnos amigos de Colombia, no definimos a un amigo como alguien que dice solo cosas buenas. Por consiguiente, vamos a ser sinceros acerca de lo que creemos que es importante decir, que es que nos preocupa la situación del proceso de paz de Colombia, y estamos plenamente de acuerdo con la opinión del Secretario General en el sentido de que el país se encuentra en una importante encrucijada.

Se ha hecho mucho en los dos años y medio desde la firma del trascendental Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera para consolidar la paz en el país. Ahora es importante no retroceder ni permitir ningún retroceso en el proceso de reconciliación nacional, que es difícil, pero es el único camino que conviene seguir. En ese sentido, nos sentimos sumamente alarmados por las preocupantes evaluaciones que figuran en el informe del Secretario General y por las de otros interesados internacionales en relación con la decisión de Bogotá de no aprobar el proyecto de ley estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz para introducir enmiendas. Sabemos que la decisión ha provocado que más de 150 organizaciones públicas insten a la población a organizar una huelga en todo el país. Compartimos esa preocupación, y apoyamos el llamamiento del Secretario General para que se promulgue la ley de la Jurisdicción Especial para la Paz lo más pronto posible.

Sin duda, valoramos las explicaciones del Sr. Trujillo, quien ha venido a Nueva York para reunirse con los miembros del Consejo en persona y nos ha informado en detalle de los motivos de los cambios propuestos. Respetamos eso y, ciertamente, no pretendemos inmiscuirnos en los procedimientos internos de Colombia. Al mismo tiempo, al recurrir y apelar al Consejo de

Seguridad, los colombianos nos confiaron a nosotros como miembros una gran parte de la responsabilidad del éxito del proceso de paz. Tenemos el deber común de no traicionar esa confianza.

Por ello, el Consejo de Seguridad y el Secretario General decidieron hacer uso de sus facultades para reforzar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Es un texto específico con todas las disposiciones fundamentales, entre ellas la Jurisdicción Especial para la Paz. Es sumamente importante que los acuerdos concertados se cumplan sin ninguna enmienda. No voy a entrar en detalles sobre las importantes evaluaciones que figuran en el informe, y hay un número considerable. Por ejemplo, uno de los elementos clave del proceso de paz —la reforma rural integral— aún no se ha materializado plenamente. Existen una serie de problemas complejos relativos a la tarea de garantizar la seguridad en los territorios donde el Gobierno central está insuficientemente representado.

El programa de sustitución de cultivos también se retrasa. Lamentablemente, no hemos visto indicios de optimismo en el informe relativo a las conversaciones entre el Gobierno y los grupos armados. Condenamos inequívocamente el acto terrorista del 17 de enero, pero también estamos convencidos de que una solución duradera solo se puede lograr mediante el diálogo directo con quienes están dispuestos a hablar y llegar a un acuerdo. No estamos viendo suficientes avances en la reintegración jurídica, socioeconómica y política de los excombatientes. La cuestión de su seguridad y empleo sigue siendo urgente. Todo ello está conduciendo a un aumento del número de disidentes. Los programas de desminado humanitario se han ralentizado y se dice que se están volviendo a poner minas en zonas ya desminadas.

Hay otras evaluaciones preocupantes que por algún motivo se omitieron o no recibieron la debida atención en el informe del Secretario General. Por lo tanto, estamos comenzando a observar focos de descontento entre la población debido a los retrasos en la aplicación de las disposiciones fundamentales del acuerdo de paz. Por ejemplo, en la parte sudoccidental del país, la población indígena bloqueó durante casi un mes uno de los principales corredores de transporte, la autopista panamericana. Observamos que los grupos armados ilegales que recurren al terror contra la población india están aprovechándose de la situación, con lo que aumenta el descontento popular. Otra cuestión clave para los desplazados internos de Colombia es el hecho de que medio

siglo de conflicto ha causado más de 7 millones de desplazados, es decir, una de cada seis personas en el país. Lamentablemente, esa cifra sigue aumentando. Somos conscientes de que Colombia tiene ahora otra carga con la afluencia de refugiados de Venezuela y consideramos que la comunidad internacional debe ayudar a Bogotá a ocuparse de ese asunto. Sin embargo, lo ocurrido en Venezuela no debe convertirse en un factor que dificulte la aplicación del acuerdo final de paz.

Asimismo, tomamos nota de la evaluación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a saber, que las dificultades de los derechos humanos en el país también están relacionadas directamente con los contratiempos sufridos en la aplicación del acuerdo final de paz. Tampoco podemos ignorar las valoraciones del Comité Internacional de la Cruz Roja de que la situación actual en el país es aún más compleja que cuando se firmó el acuerdo de paz de La Habana. En Colombia hay al menos cinco conflictos internos en curso que incluso se están intensificando. Hay cuatro importantes grupos antigubernamentales implicados en esos conflictos, que, según el Ministerio de Defensa de Colombia, afectan a unos 10.000 combatientes. Tomamos nota de la información proporcionada por Secretario General de que el número de excombatientes que habían tomado las armas de nuevo a finales de 2018 ascendía a cerca de 2.000, entre ellos cinco altos dirigentes militares y un gran número de comandantes de campaña.

En esta situación tan delicada, es muy importante restablecer la confianza en el proceso de paz entre quienes han cumplido con sus obligaciones de buena fe. Como amigos de Colombia, debemos ser francos y decir que la comunidad internacional, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad esperan que el actual Gobierno de Colombia cumpla estrictamente con las obligaciones que contrajo en el acuerdo final de paz. Naturalmente, estamos satisfechos de la valoración del Secretario General de que los dirigentes políticos defienden el proceso de paz, pero pedimos que no se detengan ahí. Será esencial consolidar y aprovechar los progresos consultando con los signatarios del acuerdo en cada etapa. Sin ello, no será posible poner fin al conflicto armado.

Para concluir, quisiera reiterar que el Consejo de Seguridad ha señalado a menudo que Colombia es el ejemplo ilustrativo de la manera en que se puede y debe proporcionar apoyo internacional, mediante una estrecha cooperación con el Gobierno receptor en el papel rector y una actitud responsable por parte de toda la sociedad. La implicación nacional demostrada por el pueblo colombiano y su deseo de encontrar una solución

política sostenible es lo que ha hecho posible la paz en el país. Confiamos en que la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, que cuenta con nuestro apoyo, siga contribuyendo a la aplicación del acuerdo final de paz y desempeñando un papel importante a la hora de facilitar la reinserción de los ex miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia en la vida pacífica y las actividades políticas.

Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) (*habla en francés*): Quisiera saludar la presencia entre nosotros en el día de hoy del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Sr. Trujillo. Me gustaría formular cuatro observaciones.

En primer lugar, Bélgica se congratula de que el Gobierno de Colombia haya renovado su compromiso con el proceso de paz. El proceso es una oportunidad única para romper el ciclo de la violencia, garantizar los derechos de las víctimas y dar el impulso necesario para el cambio. Muchos de los indicadores muestran progresos considerables y el país puede estar orgulloso de sus logros. La finalización de los planes de desarrollo territorial constituye un paso importante. El proceso de paz en Colombia es, sin exagerar, una verdadera fuente de inspiración para el mundo entero. En ese sentido, resulta preocupante observar que en los últimos meses se ha registrado un aumento de la polarización y las tensiones. Hay algunas medidas que podrían aliviar esas tensiones. Me refiero en particular a acelerar el proceso de reintegración socioeconómica, promover un mejor acceso a la tierra y aclarar el futuro de las zonas de concentración, con la plena participación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia en los foros establecidos en virtud del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

En segundo lugar, Bélgica desea llamar la atención sobre el papel de la mujer. Los aspectos de género que figuran en el acuerdo de paz se encuentran entre las mejores prácticas del mundo. Bélgica hace un llamamiento para que se apliquen las medidas de la estrategia de reintegración nacional relacionadas con el género y se forme cuanto antes la comisión intersectorial de garantías para las mujeres líderes y defensoras de los derechos humanos. También debe prestarse especial atención a la protección de los derechos de los niños y la lucha contra las violaciones cometidas contra ellos, tales como su reclutamiento y utilización por grupos armados no estatales.

Mi tercera observación guarda relación con la persistencia de la violencia contra los defensores de los

derechos humanos y líderes sociales fuera de los perímetros de seguridad. Alentamos firmemente a las autoridades colombianas a afirmar la presencia del Estado en todo su territorio, en particular a través de programas sociales. Esas medidas también ayudarán a resolver la cuestión de la violencia contra los excombatientes de las FARC. Los informes sobre el aumento de los desplazamientos forzados también son muy preocupantes. Por ello, nos hacemos eco del llamamiento que formula el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en su último informe sobre el respeto por todas las partes de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Mi cuarta observación guarda relación con la justicia de transición, que es la piedra angular del acuerdo de paz. Para ejecutarla de la mejor forma posible, la Jurisdicción Especial para la Paz debe poder actuar con total autonomía e independencia. Por lo tanto, Bélgica se suma al llamamiento del Secretario General. Por consiguiente, instamos a todas las partes interesadas a adoptar medidas con miras a la pronta aprobación de la ley estatutaria de dicha Jurisdicción, de conformidad con el acuerdo de paz. Esto es importante no solo para la autoridad jurídica y la credibilidad de la Jurisdicción Especial, sino también para garantizar la seguridad jurídica de los miembros de las FARC y oficiales militares que ya han comparecido ante la Jurisdicción Especial o tienen previsto hacerlo.

Por último, a Bélgica le preocupa la situación en Venezuela y entiende que dicha crisis tiene consecuencias graves para Colombia. Recibimos con agrado la solidaridad demostrada por los colombianos con muchos refugiados y migrantes que llegan de Venezuela.

El año 2019 es un año crucial para la consolidación de la paz en Colombia. Estamos firmemente convencidos de que la aplicación integral del acuerdo de paz permitirá a la sociedad colombiana alcanzar sus objetivos de manera inclusiva y sostenible.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Permítaseme dar las gracias al Representante Especial Carlos Ruiz Massieu y a la Sra. Rosa Emilia Salamanca por sus valiosas contribuciones al debate de hoy. Quisiera también dar una cálida bienvenida al Ministro Carlos Holmes Trujillo al Consejo de Seguridad.

La firma, en 2016, del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP) marcó el inicio de un período de

transformación muy satisfactorio. Es difícil recordar un mejor ejemplo de éxito en el orden del día del Consejo. Sin embargo, en nuestra opinión, se necesitan más medidas para mantener una paz duradera. Si bien muchos aspectos positivos siguen siendo innegables y parecen irreversibles, como la disminución sin precedentes de los niveles de violencia y las exitosas elecciones que contaron con la participación de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, aún persisten algunos desafíos. Reconocemos el derecho del Presidente Duque Márquez a cumplir las obligaciones que ha contraído con aquellos sectores de la sociedad que no están satisfechos con el acuerdo de paz; no obstante, al hacerlo, debe asegurarse de que las medidas que adopte no ensombrezcan los cimientos del frágil proceso político.

Polonia considera que el sistema de justicia de transición de Colombia, incluida la Jurisdicción Especial para la Paz, constituye la piedra angular del proceso de paz y un modelo que podría ser de utilidad en otras partes del mundo. Lamentamos que dos años después de la firma del acuerdo final, la Jurisdicción Especial para la Paz siga careciendo de una ley estatutaria. Instamos al Gobierno, al Congreso y a todas las entidades a que actúen rápidamente para llegar a un consenso a fin de aprobar la ley estatutaria lo antes posible, de conformidad con el acuerdo de paz y las obligaciones internacionales de Colombia. La Jurisdicción Especial para la Paz debe contar con todos los instrumentos políticos y prácticos necesarios para un funcionamiento eficaz, con independencia y autonomía.

Eso nos lleva a destacar la necesidad de una plena reintegración política, jurídica y socioeconómica de los exmiembros de las FARC a fin de fomentar la confianza en el proceso de paz. A pesar de los esfuerzos del Gobierno, todavía se necesitan mayores garantías de protección para los defensores de los derechos humanos y los dirigentes sociales. La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad tiene una función clara que desempeñar para salvaguardar el enfoque de sus planes de acción.

La propiedad de la tierra sigue siendo crucial para que el proceso de reincorporación siga adelante. Lamentablemente, a pesar de que en algunas regiones se han iniciado los trámites para la adquisición de parcelas, no se han concedido tierras a los exmiembros de las FARC-EP.

Esperamos con interés la celebración de elecciones locales pacíficas en noviembre, y reconocemos la labor que se debe hacer para garantizar que el proceso no sea perturbado. Las elecciones del año pasado fueron las más pacíficas de la historia moderna del país. Por lo

tanto, creemos que las autoridades competentes utilizarán ese hecho como ejemplo.

En lo que respecta a la inestable situación de seguridad en la región, debida a la crisis provocada por el hombre en Venezuela y a la crisis migratoria que ha desencadenado, queremos extender una vez más nuestro agradecimiento a las autoridades y a la sociedad colombianas por su gran generosidad al mantener abiertas sus fronteras y sus hogares, a pesar de tener que lidiar con sus propias dificultades. No existe una solución evidente para ese estancamiento, pero Colombia, junto con otros agentes regionales, está desempeñando un papel muy positivo y constructivo.

Para concluir, Polonia apoya a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y al equipo de las Naciones Unidas en el país. Esperamos con interés seguir trabajando con un equipo tan comprometido.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Carlos Ruiz Massieu, por su exposición informativa, así como por la excelente labor que tanto él como su equipo llevan a cabo al servicio de Colombia. Asimismo, doy las gracias a la Codirectora de la Corporación de Investigación y Acción Social y Económica, Sra. Rosa Emilia Salamanca, por su compromiso y el de su organización. Permítaseme saludar calurosamente la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Excmo. Sr. Carlos Holmes Trujillo. Su presencia entre nosotros es especialmente importante y apreciada.

La historia de Colombia se encuentra en un punto de inflexión. Dos años después del desarme y la reintegración política de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia—Ejército del Pueblo (FARC-EP), en el contexto de un histórico proceso de paz para el país, el continente y las Naciones Unidas, es fundamental completar con éxito el proceso de reincorporación.

El Presidente de Colombia ha afirmado públicamente en repetidas ocasiones su compromiso de aplicar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que representa, naturalmente, un punto clave. Acogemos con agrado dicho compromiso, así como la voluntad política y la ambición de crear un consenso amplio que englobe todas las tendencias políticas, incluidos los agentes políticos que se muestran escépticos respecto del acuerdo de paz de 2016. El éxito —y, por qué no decirlo, el modelo— colombiano es también una fuente de expectativas para la comunidad internacional, que se mantiene firme al lado de Colombia en ese proceso. Permítaseme mencionar tres aspectos que son importantes para todos nosotros.

En primer lugar, es esencial que se preserve la justicia de transición, que constituye el núcleo del proceso de paz colombiano. Como tal, la pronta aprobación de la ley estatutaria sobre la Jurisdicción Especial para la Paz ayudará a esa institución a hacer valer plenamente su autoridad. En esta coyuntura, pedimos a todos los agentes políticos que respeten las decisiones adoptadas por la Jurisdicción. Como ha mencionado el Representante Especial, ya se ha realizado una labor importante, y se están examinando varios casos que probablemente afecten a más de 800.000 víctimas. Atrapadas entre el resentimiento de parte de la población y los sentimientos de inseguridad jurídica y física de los excombatientes, las autoridades colombianas afrontan la difícil tarea de mantener y fortalecer los lazos de confianza que unen a todos los agentes del proceso de paz. El éxito del modelo colombiano depende de ello. Entre las cuestiones que pueden suscitar preocupación, quisiera mencionar el proceso de reforma constitucional: es fundamental reiterar que no es retroactivo.

En segundo lugar, la reintegración económica y social es la otra clave para llevar a cabo un proceso de paz exitoso y duradero. Bajo la dirección del Consejo Nacional de Reincorporación se ha avanzado respecto de la aprobación de más proyectos colectivos e individuales. El reto ahora es acelerar la aplicación general del proceso de reincorporación y abordar la cuestión del acceso a la tierra. Por tanto, el plan de la Oficina del Alto Consejero Archila es digno de elogio. Del mismo modo, se esperan aclaraciones acerca del futuro de las zonas de reagrupamiento y reincorporación, que debe decidirse conjuntamente con los exmiembros de las FARC-EP. Como mencioné anteriormente, los vínculos de confianza, que se refuerzan con dichas consultas, deben estar el centro de todos los esfuerzos.

Asimismo, alentamos al Gobierno de Colombia a integrar plenamente la dimensión de la igualdad de género, así como el papel de la juventud, en el proceso de reincorporación. El proceso de paz ganará legitimidad si es representativo de la diversidad y vitalidad de la sociedad civil colombiana, que la Sra. Salamanca encarna perfectamente. Los proyectos llevados a cabo por la Misión de Verificación para aplicar las agendas relativas a las mujeres y la paz y la seguridad y la juventud y la paz y la seguridad también contribuyen a ese fin.

Por último —y esta será mi última observación— la frágil situación de seguridad en las antiguas zonas de conflicto debe ser una prioridad evidente. A pesar de las medidas anunciadas por las autoridades colombianas en estos dos últimos años, los defensores de los

derechos humanos, especialmente las mujeres, así como los excombatientes, siguen siendo los principales blancos de los grupos delictivos. Como parte de los actuales esfuerzos de las autoridades colombianas, el despliegue acelerado de los servicios estatales básicos parece ser esencial para la estabilización de las zonas en cuestión. A medida que se acercan las elecciones departamentales y municipales de octubre, se deben tomar las medidas necesarias para garantizar que ese ejercicio democrático se lleva a cabo en las mejores condiciones posibles.

Quisiera decir al Ministro de Relaciones Exteriores Trujillo que su país está adoptando un nuevo camino para lograr la paz y la reconciliación nacional, que también es un capítulo histórico de su historia. El coraje y la ambición que expresa día tras día es motivo de orgullo para Colombia y una fuente de inspiración para el mundo entero. En ese contexto, esperamos que los desafíos que quedan por superar, de los cuales he mencionado tres, se consideren en el futuro cercano grandes logros del Gobierno colombiano. Independientemente de las dificultades con que se ha tropezado en este difícil camino, Colombia sabe que puede contar siempre con el apoyo fraterno de Francia.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Damos la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Sr. Trujillo García, a la sesión de hoy.

En la actualidad, la situación general en Colombia es estable. El proceso de paz ha producido una cosecha temprana. La sustitución de cultivos y el desarrollo rural han arrojado resultados. Al mismo tiempo, la plena aplicación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera sigue afrontando retos, para lo cual se requieren los constantes esfuerzos incansables de las partes en Colombia y de la comunidad internacional.

Colombia ha experimentado una prolongada guerra civil. La aplicación del acuerdo de paz de una manera integral comprende numerosas cuestiones, como la política, la seguridad, el desarrollo y la integración social. Por lo tanto, es un proyecto de todo el sistema. China espera que todas las partes en Colombia den prioridad al proceso de paz, sigan ampliando el consenso, continúen promoviendo la plena aplicación del acuerdo de paz, fortalezcan el diálogo político inclusivo y aceleren la reconstrucción socioeconómica para, en última instancia, lograr la paz y el desarrollo.

Hemos tomado nota de las opiniones divergentes que han surgido recientemente que tienen algunas partes en Colombia sobre la legislación relativa al mecanismo

conocido como la Jurisdicción Especial para la Paz. Esperamos que las partes interesadas intensifiquen el diálogo y las consultas a fin de facilitar el logro de una solución adecuada para esta cuestión.

China encomia al Representante Especial del Secretario General, Sr. Ruiz Massieu, y a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia por su labor. Esperamos que la Misión siga cumpliendo sus funciones de conformidad con su mandato, ayude a las partes en Colombia a mejorar la comunicación y fomentar la confianza mutua y las aliente a crear sinergias para, conjuntamente, hacer avanzar el proceso de paz.

Junto con otros miembros del Consejo de Seguridad, China está dispuesta a contribuir a la promoción del proceso de paz de Colombia y a la pronta consecución de una paz, estabilidad y desarrollo integrales en Colombia.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Yo también quisiera dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Sr. Carlos Holmes Trujillo García. La presencia del Ministro es, como siempre, y una vez más, una demostración de la asociación de Colombia con las Naciones Unidas en apoyo de una paz duradera.

Indonesia acoge con agrado el compromiso constante de Colombia manifestado claramente por el Presidente Duque Márquez de aplicar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Como se ha dicho en muchas ocasiones en este Salón, el acuerdo representa una oportunidad para lograr una paz duradera en Colombia. De hecho, el acuerdo es también un ejemplo positivo para el resto del mundo en el sentido de que mediante el diálogo y la diplomacia se puede poner fin a los conflictos. Habida cuenta de ello, quisiera referirme a tres cuestiones, a saber, la Jurisdicción Especial para la Paz, la reintegración y el apoyo internacional.

En primer lugar, la Jurisdicción Especial para la Paz, junto con su objetivo, es uno de los elementos clave del acuerdo de paz. Es importante que la Jurisdicción Especial para la Paz reciba el apoyo y la cooperación plenos de todas las partes interesadas. Su independencia y autonomía, así como las sentencias que dicte, también deben respetarse plenamente. Seguimos apoyando la labor de la Jurisdicción Especial para la Paz ya que desempeña un papel fundamental respecto de la promoción del acceso a la justicia y la reconciliación nacional. Esperamos que la ley estatutaria sobre la jurisdicción se apruebe pronto y que se tomen medidas rápidas sobre este ejercicio democrático entre el poder ejecutivo y el Parlamento para garantizar que esta base jurídica entre

en vigor lo antes posible, con miras a proteger los derechos de las víctimas y proporcionar seguridad jurídica a todas las partes interesadas.

En segundo lugar, la reintegración es fundamental para el éxito de la aplicación del acuerdo de paz, y subrayamos la necesidad de lograr progresos en todos los niveles. Para nosotros es fundamental demostrar a los excombatientes que han depuesto las armas que redunde en su interés estar en el lado correcto de la historia. El acceso a las fuentes de ingresos legales y a la tierra es la esencia de una reintegración efectiva. En ese sentido, como señaló el Secretario General en su informe (S/2019/265), a Indonesia le complace que aproximadamente el 94 % de las familias afectadas hayan recibido los beneficios financieros derivados del programa de sustitución de cultivos ilícitos.

Basados en nuestra experiencia, consideramos también que la reintegración es un proceso largo que requiere paciencia, pero que debe hacerse tan rápidamente como sea posible, pues trae tranquilidad, certeza y esperanza en el futuro. La reintegración debe centrarse no solo en los excombatientes, sino también en las comunidades de acogida, lo cual no es responsabilidad exclusiva del Gobierno central, sino también de los gobiernos provinciales y locales, los dirigentes comunitarios, la sociedad civil y otros agentes.

Celebramos los numerosos proyectos de que ha informado el Representante Especial, encaminados a acelerar el proceso de reintegración. También valoramos que esos proyectos de reintegración también incluyan a las mujeres, como ha mencionado la Sra. Salamanca. Creemos que las mujeres son impulsoras importantes que garantizan la reconciliación. Ese es un hecho importante. En nuestra experiencia, el proceso de recuperación no solo implica el sentimiento de seguridad sino que también entraña garantías concretas de contar con medios de vida y la creencia de que hay un futuro mejor en el futuro. No obstante, cada país y sociedad tienen características y tradiciones concretas, y estamos seguros de que el Gobierno de Colombia sabe lo que es mejor para su pueblo.

En tercer lugar, quisiéramos hacer hincapié en el apoyo internacional. Después de medio siglo de conflicto, la cicatrización de las heridas de la guerra no será fácil. Por lo tanto, el apoyo provenientes de una comunidad internacional unida y del Consejo de Seguridad es un factor importante. Consideramos que las organizaciones internacionales, incluidas las instituciones financieras y el sector privado, deben apoyar los esfuerzos de consolidación de la paz de Colombia. Ese es también un factor importante.

Para concluir, Colombia ha recorrido un largo camino hacia la paz. Es fundamental que ahora mantenga el rumbo y que todas las partes sigan desempeñando el papel que le corresponde de forma adecuada. La unidad del Consejo de Seguridad es de vital importancia. Debemos garantizar colectivamente que esta oportunidad histórica allane el camino que conduce al logro de una paz duradera en Colombia.

Debo decir, Sr. Presidente, que hoy no es un día triste.

Sr. Ipo (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación da la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Excmo. Sr. Trujillo García, cuya presencia en la sesión de hoy refleja el compromiso de las autoridades colombianas con el proceso de paz. Felicitamos al Representante Especial del Secretario General, Sr. Ruiz Massieu, y a la representante de la sociedad civil colombiana, Sra. Rosa Emilia Salamanca, por sus excelentes exposiciones informativas.

Mi país toma nota con satisfacción de los alentadores resultados registrados respecto de la aplicación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado el 24 de noviembre de 2016. Sin embargo, ese impulso positivo no debe ocultar los problemas pendientes, como se señala en el informe del Secretario General (S/2019/265), en lo que respecta a las cuestiones en materia de seguridad, la reintegración socioeconómica y la justicia tradicional.

En cuanto a la cuestión de la seguridad, mi delegación sigue preocupada por el resurgimiento de los asesinatos de dirigentes sociales, miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP) y defensores de los derechos humanos. Esos asesinatos y otras formas de violencia sociopolítica ponen en grave peligro el proceso de paz, que ha brindado un rayo de esperanza a millones de colombianos. Por lo tanto, mi país insta a las autoridades colombianas a que redoblen sus esfuerzos para reducir aún más el nivel de violencia y garantizar una mejor protección de los dirigentes y los miembros de las FARC-EP en las zonas afectadas por la inseguridad. Además, en vista de las próximas elecciones regionales y locales, mi delegación acoge con beneplácito la reactivación de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, con miras a elaborar un plan general de medidas destinadas a garantizar la protección de todos los candidatos.

En cuanto a la reintegración socioeconómica, mi delegación acoge con beneplácito las medidas adoptadas por el Gobierno de Colombia para garantizar el acceso

de los excombatientes a la propiedad de la tierra, que es un elemento clave del proceso de reintegración económica. Es importante también acelerar tanto el proceso de aprobación de los proyectos generadores de ingresos como el desembolso de los fondos a quienes ya se les ha aprobado. En ese sentido, Côte d'Ivoire insta a los donantes y a los asociados bilaterales a que apoyen al Gobierno de Colombia en la financiación de ese programa, cuyo éxito tendrá un efecto positivo en el proceso de paz. Asimismo, exhorta a las autoridades colombianas a que adopten las medidas adecuadas para garantizar la reintegración social de los excombatientes que se encuentran en las zonas de capacitación y reintegración, que estarán en funcionamiento solo hasta el 15 de agosto.

En cuanto a la justicia de transición, mi delegación apoya las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre las medidas urgentes que deben adoptar todas las partes interesadas a fin de aplicar rápidamente la ley estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz y garantizar la provisión de recursos suficientes a la Jurisdicción a fin de que pueda funcionar con eficiencia y de forma autónoma.

Para concluir, Côte d'Ivoire encomia el compromiso y la dedicación de los equipos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y de los diversos organismos de las Naciones Unidas que trabajan sin descanso para consolidar la paz en Colombia. Reitera su pleno apoyo al proceso de reconciliación en curso y hace un llamamiento a todas las partes colombianas a que trabajen unidas para superar todos los obstáculos y fomentar la confianza mutua.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): Deseamos dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Excmo. Sr. Carlos Holmes Trujillo, y desearle una feliz estancia en Nueva York.

La República de Guinea Ecuatorial expresa su inequívoco y total apoyo a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, de 24 de noviembre de 2016, para lograr la solución definitiva del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera; así como a las labores de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, que están centradas en la verificación de la reintegración de los excombatientes de la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia—Ejército del Pueblo (FARC-EP) a la vida civil y en la garantía de la seguridad personal y comunitaria; alentando al Gobierno de Colombia a hacer realidad la materialización sobre el terreno del plan “Paz con Legalidad”,

que es fundamental en el proceso de reintegración de los excombatientes de la FARC-EP.

La reintegración social es un pilar central del proceso de paz. Los excombatientes que se sientan apartados de la sociedad y sin oportunidades económicas y sociales podrían recurrir de nuevo a las armas, y todo el esfuerzo hecho durante años por la paz en Colombia estaría en verdadero peligro de colapsar. En ese sentido, los planes de acción son importantes y muy positivos, pero tendrán efecto solo en cuanto se implementen en el terreno, pues la falta de resultados tangibles podría conllevar al acrecentamiento y el recrudecimiento de las tensiones dentro de la sociedad colombiana.

La República de Guinea Ecuatorial, teniendo en cuenta todos los agentes y factores que componen el proceso de paz, considera que es normal que sigan existiendo muchos desafíos para la consecución efectiva de la paz en todo el territorio colombiano. Es por ello que apela a la comunidad internacional para que siga apoyando y cooperando estrechamente con el Gobierno y el pueblo en la promoción de la paz, la estabilidad y la seguridad en Colombia.

Es dentro de esta lógica que felicitamos al Presidente Iván Duque Martínez por no escatimar esfuerzos genuinos que conduzcan a la ejecución del acuerdo final. De hecho, en su exposición informativa más reciente, formulada el 23 de enero (véase S/PV.8450), el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Ruiz Massieu, reconoció los avances logrados, incluido el plan “Paz con Legalidad”, desarrollado por el Gobierno colombiano. Es por ello que la República de Guinea Ecuatorial brinda todo su apoyo al Presidente Duque y lo anima a reafirmar su compromiso de continuar el proceso de paz en el marco de un programa de Gobierno más amplio de equidad, legalidad y emprendimiento.

El elemento jurídico es parte esencial del proceso de reconciliación y estabilización del país. Es, por lo tanto, necesario que la Jurisdicción Especial para la Paz empiece a operar sobre la base de una ley estatutaria acordada ya que la falta de un funcionamiento adecuado de algunos de los componentes del proceso de paz puede perjudicar el proceso entero. Una brecha importante en este proceso de paz es aún la acción del Ejército de Liberación Nacional, y hacemos un llamamiento al Gobierno y al Ejército de Liberación Nacional a reanudar las negociaciones y acordar lo más pronto posible un nuevo alto el fuego. El Ejército de Liberación Nacional

debe abstenerse de cometer cualquier acto de violencia contra la población y dar pasos que muestren su compromiso con una solución pacífica, empezando con la liberación de los rehenes que tiene en su poder.

Queremos concluir expresando nuestra apreciación por la noble labor de apoyo que está desplegando la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia para llevar a cabo la reinserción de los jóvenes, y la felicitamos por esa labor.

Sr. Matjila (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Siguiendo su directriz, no daré las gracias a los ponentes, pero me sumaré a mis vecinos para dar la bienvenida al Consejo al Ministro de Relaciones Exteriores.

La exposición informativa y los detalles proporcionados por el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Carlos Ruiz Massieu, nos llevaron a algunos de nosotros a revivir el difícil pasado de Sudáfrica y los procesos muy similares a los que están teniendo lugar en Colombia. Por ese motivo, prometemos nuestro máximo apoyo a Carlos y a su equipo a medida que ejecutan el mandato que el Consejo les encomendó para contribuir modestamente al proceso de paz en Colombia.

La consolidación de la paz después de decenios de conflicto y desconfianza no es una tarea fácil. Deseamos encomiar los esfuerzos del Gobierno colombiano al tratar de abordar cuestiones como la seguridad social, los servicios básicos y el desarrollo rural y de la tierra, así como las oportunidades económicas y la protección jurídica, en particular para los excombatientes y los exmiembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia—Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Además, las visitas de los funcionarios de alto nivel del Gobierno colombiano, incluido el Presidente Iván Duque Márquez, a los espacios territoriales de capacitación y reincorporación y su colaboración con estos representan un acontecimiento positivo. Deseamos también encomiar los esfuerzos de los excombatientes para contribuir al proceso de paz. Las iniciativas que mejoran sus aptitudes y crean oportunidades para las comunidades en las que viven son avances positivos para su reintegración en la sociedad colombiana y su contribución a la economía. Sin embargo, hay muchos problemas que hay que resolver para seguir avanzando.

Sudáfrica apoya plenamente el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Gobierno de

Colombia y las FARC-EP en 2016. Encomiamos los progresos realizados en su aplicación, en particular en lo referente a los procesos de desmovilización y reintegración de los exmiembros de las FARC-EP. Deseamos instar a la plena aplicación del acuerdo de paz y de la ley estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz, de conformidad con las disposiciones del acuerdo.

Coincidimos con el Secretario General en que el proceso de paz de Colombia se encuentra en un momento crucial, y la aplicación del acuerdo sigue marcando la situación en Colombia. Señalamos la decisión del Presidente Duque de llevar a cabo un proceso de examen de la Jurisdicción Especial para la Paz, que según él podría ser una oportunidad para lograr un consenso nacional en torno la justicia de transición en Colombia. Se confía en que dicho proceso no dará lugar a un aumento de las tensiones en el país. Es importante intensificar los esfuerzos para reducir las tensiones, abordar los procesos de reintegración y disipar los temores de los excombatientes, en particular con respecto a sus garantías jurídicas y de seguridad. La Jurisdicción Especial para la Paz es un componente vital del acuerdo y cualquier nuevo retraso en su aplicación podría socavar las perspectivas políticas, socioeconómicas y de seguridad de Colombia.

El proceso de reconciliación y reconstrucción de Sudáfrica se sustentó en el establecimiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, que presentó una oportunidad para facilitar la reconciliación entre los responsables y las víctimas de tales violaciones de los derechos humanos. En las palabras de nuestra Constitución, el proceso de la Comisión permite cultivar:

“la necesidad de comprender pero no de venganza, la necesidad de una reparación, pero no de represalias, la necesidad de ubuntu, pero no de victimización”.

Ese proceso es esencial para la consolidación duradera de la libertad que tanto ha costado alcanzar en Sudáfrica. En ese contexto, apoyamos la declaración que formuló el 11 de marzo la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, en la que se puso de relieve la importancia de conservar los logros alcanzados en el proceso de paz garantizando los derechos de las víctimas. Debemos ser firmes a la hora de crear unas condiciones favorables para el libre y pleno funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz como parte del acuerdo de paz. Por lo tanto, Sudáfrica exhorta a todas las partes a respetar los mecanismos encargados por la constitución y los marcos establecidos para contribuir a la transición política y judicial.

Sudáfrica, en su propia lucha para superar décadas de división y desconfianza en su búsqueda de un futuro mejor para todos, contó con un considerable apoyo de la comunidad internacional. En ese sentido, el apoyo a la labor de las Naciones Unidas por conducto de su Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, así como de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, la sociedad civil y los asociados internacionales, tiene un valor incalculable. Instamos a los miembros y a los asociados internacionales a apoyar y alentar al pueblo de Colombia a preservar y aplicar plenamente el Acuerdo de Paz para atender las preocupaciones y los derechos de las víctimas, el acceso a la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, el diálogo inclusivo y las negociaciones pacíficas para resolver todas las cuestiones pendientes en Colombia.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Ante todo, acojo con beneplácito la presencia entre nosotros de su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

Hoy estamos aquí casi tres años después de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que puso fin a un conflicto sangriento de más de 50 años, que causó muchos muertos, heridos y desaparecidos. Desde su conclusión y hasta el día de hoy, el Gobierno ha conseguido muchos éxitos y logros que sin duda tendrán un efecto positivo en la situación general en Colombia. Sin embargo, el acuerdo de paz sigue teniendo muchas dificultades que requieren los esfuerzos concertados de las partes para mantener y aprovechar esos logros, con miras a su plena aplicación. Seré breve y me centraré en tres cuestiones principales.

En primer lugar, en relación con el proceso de reintegración económica y social, reconocemos los esfuerzos del Gobierno de Colombia para garantizar la reintegración social y económica de los ex miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) mediante planes colectivos e individuales, iniciativas y proyectos, adoptados por el Consejo Nacional de Política Económica y Social. Esperamos que se cumplan los objetivos relacionados con el proceso de reintegración dentro de los plazos establecidos y se acelere el proceso de reintegración mediante la provisión de garantías jurídicas y de seguridad a los exmiembros de las FARC-EP, siendo plenamente conscientes de los numerosos desafíos a los que se enfrenta la aplicación del acuerdo de paz.

En segundo lugar, en cuanto a la situación de la seguridad, nos preocupan los constantes asesinatos de

dirigentes sociales, defensores de los derechos humanos y líderes indígenas y los actos de violencia e intimidación dirigidos contra ellos. Esta situación exige que el Gobierno Nacional y las organizaciones regionales, locales y de la sociedad civil adopten nuevas medidas. Encomiamos el pacto por la vida, firmado entre el Gobierno de Colombia y las organizaciones de la sociedad civil, que aportará garantías de seguridad a las comunidades locales, los defensores de los derechos humanos y líderes sociales. Esperamos que se apruebe cuanto antes la ley estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz, de conformidad con el marco constitucional. Es fundamental para fomentar la confianza y crear las condiciones políticas y de seguridad necesarias para completar la aplicación del acuerdo de paz en todos sus aspectos a fin de fortalecer los principios de justicia y la ausencia de impunidad.

En tercer lugar, felicitamos a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión por sus esfuerzos en curso para afianzar el proceso de paz cooperando con las autoridades nacionales, locales y territoriales, así como con las organizaciones civiles e internacionales, además del sector privado. También encomiamos el papel de la Misión a la hora de implicar a los jóvenes y las organizaciones juveniles en la incorporación de una perspectiva de la juventud en sus actividades. Hemos visto que la Misión de las Naciones Unidas ha puesto en marcha muchas iniciativas y diálogos en el proceso de reintegración. Reafirmamos también el papel de la mujer en la aplicación del proceso de paz y el plan nacional de desarrollo para consolidar la paz y lograr la reconciliación en el país.

Para concluir, encomiamos las iniciativas adoptadas por el Gobierno del Presidente Duque para proseguir con la aplicación del acuerdo de paz. En presencia de Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, renovamos nuestro pleno apoyo al proceso de paz, que se ha convertido en un rotundo éxito gracias a sus esfuerzos y la voluntad y la determinación del afortunado pueblo colombiano.

Sr. Singer Weisinger (República Dominicana): Es un honor tener al Ministro Trujillo García entre nosotros una vez más en el Consejo. Asimismo, damos las gracias al Sr. Carlos Ruiz Massieu y a la Sra. Rosa Emilia Salamanca por sus exposiciones informativas.

Permítaseme comenzar reiterando el interés y el apoyo de la República Dominicana al proceso de paz en Colombia y saludar la constancia y sacrificio del pueblo colombiano en este proceso. Desde la firma del Acuerdo

Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, Colombia ha sido un ejemplo para la paz. A dos años de la firma de este histórico acuerdo, los colombianos han dejado de lado más de medio siglo de violencia, han celebrado elecciones pacíficas e inclusivas y han levantado instituciones de justicia de transición.

Celebramos los esfuerzos que ha hecho el Gobierno colombiano para avanzar en el proceso de reincorporación de los excombatientes que han abandonado sus armas. Queremos reconocer los avances y desafíos en el periodo cubierto, especialmente en la reactivación de mecanismos institucionales que buscan garantizar la seguridad en el territorio colombiano. Sin embargo, entendemos que se precisa de mayor celeridad en la implementación de algunas previsiones para la reinserción de los excombatientes, pues hoy esta meta se ha alcanzado en menos de un 20 %.

En tal sentido, se hace vital la implementación de las disposiciones de género relacionadas a la reintegración y la garantía de la seguridad de las mujeres, contempladas en el Acuerdo de Paz. Para ello se requieren los recursos financieros y técnicos necesarios para el plan nacional de desarrollo y la pronta implementación de las acciones referentes a género de la política nacional de reintegración, incluidas acciones orientadas a la reintegración económica de las mujeres excombatientes. Igualmente, se hace indispensable la protección de las mujeres líderes y de las defensoras de los derechos humanos que enfrentan ataques y amenazas. Solicitamos al Gobierno de Colombia que acelere la implementación del programa integral para la seguridad de las mujeres líderes y la de las defensoras de los derechos humanos.

Al mismo tiempo, invitamos a las autoridades a ponderar que el sacrificio económico inmediato necesario para la reinserción, si bien no es insignificante, a mediano y largo plazo traerá prosperidad económica y cohesión social a la sociedad colombiana. En este tenor, exhortamos a que sean tomadas en cuenta las propuestas y las soluciones alternativas que se harán en las consultas con los excombatientes que viven dentro de los 24 espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Está previsto que esos espacios y la asignación mensual de provisión alimenticia y salud designada para los excombatientes se mantengan hasta el verano. Confiamos en que las decisiones que se tomarán sobre estas medidas para el período posterior a agosto se basen en los efectos positivos que han tenido y los desafíos pendientes. Es fundamental que los proyectos de reincorporación de los excombatientes propuestos en el marco del acuerdo

de paz puedan ser medidos, para de esta forma determinar los avances y su magnitud. También consideramos importante que se lleve a cabo un proceso inclusivo en el que se tenga en cuenta el acceso de los excombatientes a la tierra y a fuentes alternativas de ingresos.

Entendemos que es necesario que se produzca la reintegración política, jurídica y socioeconómica de los antiguos miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP). Confiamos en que los asuntos relacionados con la cuestión de la propiedad de la tierra se atiendan de manera adecuada, puesto que constituyen el núcleo mismo de la reintegración efectiva. Durante el período que abarca el informe, 12 exmiembros de las FARC-EP fueron asesinados, por lo que suma 99 el total de asesinatos de exintegrantes de este grupo desde la firma del Acuerdo Final de Paz. Es responsabilidad del Estado identificar a los responsables y llevarlos ante la justicia.

Lo mismo aplica para las amenazas y los asesinatos de líderes sociales y defensores de los derechos humanos. Esta situación merece que se le destaque y que se le preste mucha atención. Invitamos al Estado abordar esta problemática mediante una presencia constante en las zonas más afectadas y a mantener una conversación permanente con la sociedad civil a través de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. Trabajar en esto es también fundamental para garantizar la celebración de unas elecciones locales pacíficas y libres de todo tipo de violencia el próximo mes de octubre.

Es de suma importancia tener presentes las disposiciones de género contempladas en el Acuerdo de Paz, en particular el tema de la reincorporación de las mujeres y de las garantías de seguridad. Compartimos las preocupaciones expresadas por el componente internacional de verificación del enfoque de género que se estableció en el Acuerdo de Paz, y saludamos el compromiso de la Vicepresidenta de Colombia a examinar dicho informe.

Asimismo, felicitamos la adopción por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia de una estrategia para la implementación de las resoluciones 2250 (2015) y 2419 (2018) con un enfoque en el rol de los jóvenes en la reintegración y la garantía de la seguridad. Ello es un reconocimiento formal del rol preponderante que los jóvenes juegan en la promoción de la paz. Consideramos así, que esta estrategia debe servir de inspiración para los esfuerzos que se realizan en otras misiones en aras de poner fin a los conflictos y reconstruir la paz.

Queremos alentar a todas las partes a respaldar la importante labor de la Jurisdicción Especial para la

Paz encargada de promover el acceso a la justicia y la reconciliación nacional en Colombia que es también la expresión de las garantías jurídicas otorgadas a quienes han dejado las armas. También hacemos hincapié en la necesidad de preservar la independencia y autonomía de la Jurisdicción Especial para la Paz y de los demás mecanismos de justicia de transición, pero también en la necesidad de mantener la seguridad jurídica de los involucrados y evitar la aplicación retroactiva de ciertas disposiciones en perjuicio de quienes confiaron legítimamente en el Estado.

Finalmente, deseamos hacer un llamado a la sociedad colombiana a evitar la polarización en la discusión pública sobre la implementación de los acuerdos de paz; a desestimular la retórica altisonante y agresiva; a rechazar las expresiones de odio y división de unos pocos; y a abrazar el perdón, la reconciliación y el estado de derecho. Felicitamos al pueblo y al Gobierno de Colombia por el ejemplo que constituye el proceso que hoy nos complace acompañar.

El Presidente: (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Alemania.

Ser el último en intervenir en un debate tiene sus ventajas porque así uno puede escuchar a todos los que hacen uso de la palabra. Mi impresión es que, en lo que respecta a Colombia, en el Consejo hay unidad. No solo hay unidad en cuanto a apoyar plenamente el proceso de aplicación de la paz, sino que también hay unanimidad en nuestras preocupaciones.

Deseo comenzar citando al Representante Especial del Secretario General, Sr. Ruiz Massieu, quien dijo en algún momento que Colombia sigue siendo una “fuente de inspiración” para todos los que trabajan en la solución de otros conflictos. Eso sigue siendo cierto, y deseamos encomiar al Gobierno de Colombia por lo que ha estado haciendo en circunstancias muy difíciles, con 1,3 o 1,4 millones de refugiados de Venezuela.

Alemania seguirá apoyando a Colombia en la construcción de una sociedad inclusiva. Lo haremos de manera bilateral, multilateral y con el fondo fiduciario de múltiples asociados, así como aportando recursos al Fondo para la Consolidación de la Paz.

Puedo ser breve en mis observaciones porque apoyamos el informe del Representante Especial del Secretario General y sus recomendaciones relativas a la consolidación del proceso de paz, y coincidimos con la opinión de quienes están sentados en torno a esta mesa. Justo antes de que yo comenzara mi intervención, el

representante de la República Dominicana habló sobre la importancia de que se implementara la Jurisdicción Especial para la Paz, de que se aprobara la ley estatutaria, de que hubiera seguridad jurídica y de que no hubiera retroactividad en la aplicación de las leyes.

En cuanto a la situación de la seguridad, también me sumo a quienes señalaron la importancia de que las instituciones del Estado estén presentes en todo el país para que todos los representantes de la sociedad civil, los trabajadores sociales, los dirigentes comunitarios, los dirigentes indígenas y los defensores de los derechos humanos tengan seguridad y protección. Además, respecto de la reintegración de los exmiembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, quisiera sumar mi voz a la de quienes han dicho cuán importante es.

Quisiera formular una observación especial. Siguiendo con lo que declararon el Embajador de Indonesia y otros oradores, el acuerdo de paz es un ejemplo en lo que respecta a sus disposiciones en materia de género. Quisiera reiterar lo que dijo la Sra. Salamanca: invertir en las mujeres genera dividendos de paz. También quisiera añadir algo más. El Sr. Singer Weisinger acaba de decir que invertir en los jóvenes también significa invertir en la paz.

En cuanto a las disposiciones relativas al género, sigue habiendo una serie de problemas, como la integración de los excombatientes, los obstáculos a la participación de las mujeres en el proceso político y los riesgos para la seguridad de los defensores de los derechos humanos. Las mujeres líderes sociales también afrontan numerosos desafíos en materia de seguridad. Otros aspectos muy importantes, que mencionó la Sra. Salamanca, son la violencia sexual en los conflictos y la rendición de cuentas. Por lo tanto, las reparaciones son sumamente importantes.

Como dije, hemos logrado grandes avances. Tengo una pregunta para la Sra. Salamanca. Me pregunto si tendría medidas concretas —quizás, al alcance de la mano— que el Gobierno podría adoptar para ayudar a las mujeres.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

Sr. Trujillo García (Colombia): Sr. Presidente: Agradezco la convocatoria a esta sesión informativa, y agradezco igualmente al Representante Especial del Secretario

General, Sr. Carlos Ruiz Massieu, por su presentación. Saludo de manera muy cordial a Rosa Emilia Salamanca y le agradezco las observaciones que nos ha compartido hoy.

De igual manera, quiero agradecer a los miembros del Consejo de Seguridad su permanente disposición para escuchar, en encuentros informales, reflexiones con respecto a la situación de mi país que son útiles para que haya una mejor comprensión sobre el desafío que enfrenta Colombia y sobre las medidas que se están tomando. Yo les agradezco que me hayan dado tiempo para explicarles los desafíos sobrevinientes que estamos enfrentando y que, naturalmente, deben ser mirados integralmente cuando se analice el compromiso del Presidente Duque con la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Agradezco que hayan escuchado, por ejemplo, que, en materia de cultivos ilícitos, el desafío que enfrenta el Gobierno es de la siguiente magnitud. Durante los años 2012 y 2010, en el primero, el número de hectáreas de cultivos ilícitos era de 102.000; en el 2010, fue de 61.000. En el año posterior, iniciada la Administración del anterior Presidente, era de 63.000. En el año 2017, el año inmediatamente anterior al inicio de la Administración del Presidente Duque, esa cifra llegó a 171.000 y, en los meses en los cuales asumió su cargo el Presidente Duque, llegó a 200.000, la más alta cifra de la historia, que naturalmente compromete un gran esfuerzo de parte de Colombia.

Agradezco que los miembros me hayan escuchado con tanto detalle el haberles explicado el inmenso desafío que implica para mi país hacerle frente a una crisis migratoria de magnitud inusitada, de naturaleza regional y de alcance global, que ha conducido a que hoy atendamos con solidaridad, con sentimiento humanitario y con sentido también de gratitud histórica a 1,3 millones de hermanos venezolanos.

En medio de esto vengo a reiterar el compromiso del Presidente Iván Duque con la implementación del acuerdo suscrito por el Gobierno anterior con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP). El logro de los objetivos del “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, que es la carta de navegación que ha propuesto el Presidente Duque para su Gobierno, está estrechamente relacionado con la estabilización de los territorios y la consolidación de la convivencia pacífica. La implementación del acuerdo suscrito en 2016 con la guerrilla de las FARC-EP, es parte de la agenda que el Gobierno nacional ha establecido para avanzar en esa dirección. A ello apunta

también la política “Paz con Legalidad”, a la que se refirió positivamente el Secretario General en su informe anterior (S/2019/265).

La implementación del acuerdo es un compromiso que el Gobierno del Presidente Iván Duque ha asumido con incuestionable voluntad. Para honrarlo, se han adoptado distintas medidas y se están ejecutando acciones concretas, muchas de las cuales son reconocidas en el informe que hoy se presenta. Sin embargo, el Secretario General también expresa que el proceso de paz en Colombia se encuentra en una coyuntura crítica. Nosotros, por el contrario, creemos que esa coyuntura es una oportunidad y la vemos con optimismo, aun siendo conscientes de que todavía quedan por delante algunas de las tareas más difíciles para consolidar la convivencia en Colombia. Nuestro optimismo nace de la firmeza del compromiso, de la disposición permanente al diálogo con todos los actores involucrados, de la convicción que tenemos acerca de que, en medio de las diferencias, se pueden construir consensos y, en especial, de la confianza en nuestras instituciones.

El Gobierno de Colombia reconoce y valora el trabajo que desempeña la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, cuyo mandato comprende dos aspectos fundamentales de la implementación del acuerdo: primero, la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil, y, segundo, la provisión de garantías de seguridad para quienes participan en la construcción de paz, incluyendo defensores de derechos humanos y líderes de movimientos sociales o políticos. En ese sentido, permítaseme hacer algunas observaciones.

A los avances en materia de reincorporación política de las FARC-EP, cuyo partido político no solo ocupa curules en el Congreso, e interviene en el proceso de formación de nuestras leyes, sino que, además, participará en las elecciones regionales y locales del próximo mes de octubre, se suman los progresos en materia de reintegración económica y social. El Secretario General manifiesta preocupaciones válidas sobre la necesidad de avanzar de manera más eficiente en diversos procesos, en especial en la provisión de bienes y servicios públicos en los territorios. En este sentido, se ha adelantado un proceso riguroso de planeación y presupuestación, que ha permitido alinear y focalizar la gestión institucional en torno a una hoja de ruta única, lo que, sin duda, redundará en mayor impacto en menor tiempo. Vamos a incrementar nuestros esfuerzos para ofrecer a los desmovilizados condiciones que les permitan realizar su proyecto de vida, contribuir al desarrollo de sus comunidades y mantenerse en la senda de la legalidad.

Un hito importante en esa dirección fue la finalización y suscripción, durante el período que cubre el informe, de 14 de los 16 programas de desarrollo con enfoque territorial, completando así la totalidad de aquellos previstos para desarrollar el acuerdo final. Estos programas beneficiarán a 6,6 millones de colombianos en los 170 municipios históricamente más afectados por la violencia y la pobreza. También se ha avanzado en la aprobación de proyectos productivos para desmovilizados por un valor acumulado de 6,2 millones de dólares; en la afiliación al sistema de seguridad social en salud de 12.743 personas, y en pensiones de 9.946 personas; en la vinculación laboral en el sector público y privado, con 1.053 puestos de trabajo, y en el pago de apoyos económicos que benefician a 12.750 personas, por valor aproximado de 58,5 millones de dólares, entre muchas gestiones.

Actualmente, 3.537 exmiembros de las FARC-EP y 7.074 familias están asentados en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación, que fueron concebidos como puntos focales para facilitar el proceso de desarme, desmovilización y reintegración. Tal y como estuvo previsto en las normas expedidas en 2017, la vigencia legal de esta figura culmina el próximo mes de agosto. Sin embargo, ello no debe generar incertidumbre. Si bien dichos espacios siempre se concibieron como temporales, no es temporal el compromiso del Gobierno nacional para ofrecer condiciones de estabilidad y certezas a los antiguos miembros de las FARC. Así lo ha expresado el Presidente Iván Duque, en diálogo directo con ellos y sus familias, en las tres visitas que ha realizado a los espacios de Pondores, San José de Oriente y La Fila, donde ha conocido de primera mano las inquietudes y expectativas de los exmiembros de las FARC-EP y les ha reiterado la disposición del Gobierno de trabajar, en conjunto y de la mano con ellos, en la construcción de oportunidades de progreso dentro de la legalidad.

El fin de la figura legal de los espacios territoriales será atendido mediante una estrategia que implica, entre otras disposiciones, incorporar estos espacios al ordenamiento territorial. Donde ello no sea posible, se identificarán alternativas para la reubicación de los desmovilizados y se continuará brindando estabilidad, seguridad jurídica y física, provisión de bienes y servicios y condiciones para las iniciativas productivas y la generación de empleo.

El Gobierno de Colombia coincide con el Secretario General en lo que respecta a la magnitud de los desafíos que enfrentamos en materia de seguridad física de las personas en proceso de reincorporación, de los líderes sociales y de las comunidades en determinados

municipios del país. La contención de diversas expresiones de violencia es uno de los principales retos que enfrentan las sociedades que transitan por un proceso de estabilización y que, en nuestro caso, tienen su origen en la actividad de grupos armados organizados vinculados a economías criminales. No es menor el hecho de que, entre 2013 y 2018, el número de hectáreas cultivadas de coca haya superado todos los registros históricos, pasando de cerca de 60.000 a 200.000, de acuerdo con las últimas mediciones, y no debemos olvidar que el narcotráfico ha sido el combustible de las más cruentas violencias en Colombia desde hace más de 40 años.

En los últimos ocho meses, el Presidente Duque ha adoptado nuevas políticas en materia de seguridad y de lucha contra el problema mundial de las drogas y ha ajustado la arquitectura institucional y los mecanismos de protección existentes, mejorando la coordinación entre las autoridades y la capacidad de prevención y respuesta oportuna. En efecto, la cifra verificada de homicidios de defensores de derechos humanos ha pasado de nueve, en el mes de agosto de 2018, a cinco en enero y a uno en febrero de 2019, de acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia. De los 265 casos reportados entre enero de 2016 y marzo de 2019, según la misma fuente, la Fiscalía General de la nación ha identificado a los autores de 151 homicidios, el 57%. La lucha contra la impunidad se ha acompañado de la activación de diversas instancias, entre ellas la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, bajo el liderazgo del Presidente Duque, a finales del pasado mes de enero. Nuestro compromiso con la legalidad y la defensa de la vida es indeclinable. De ahí que continuaremos trabajando sin descanso hasta lograr la superación definitiva de la violencia y la plena vigencia del estado de derecho en todo el territorio.

Quiero referirme ahora a dos cuestiones adicionales que son abordadas en el informe del Secretario General. Como tuve ocasión de informarles, el pasado 11 de marzo, el Presidente Duque decidió objetar 6 de los 159 artículos que integran el proyecto de la ley procedimental estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz. Lo hizo con el fin de dotar a esa Jurisdicción de un marco legal más claro y coherente, de tal suerte que responda a la aspiración de todos los colombianos a una paz con legalidad y sin impunidad, que sirva del mejor modo a los derechos de las víctimas y que honre las obligaciones de Colombia bajo el derecho internacional. De acuerdo con nuestro arreglo institucional, las objeciones están siendo tramitadas en el Congreso de la República, donde el pasado lunes la plenaria de la Cámara

de Representantes votó en contra de su adopción. Está pendiente el pronunciamiento del Senado. El Gobierno respetará la decisión que adopte el poder legislativo y procederá de conformidad con la Constitución nacional.

Finalmente, hemos leído con atención las observaciones del Secretario General sobre el componente de género en la implementación del acuerdo final. Para el Gobierno del Presidente Duque, el efectivo ejercicio de los derechos de las mujeres y su participación activa en todos los ámbitos de la vida nacional es un asunto prioritario. Por ello, en el plan nacional de desarrollo que se discute desde febrero en el Congreso, se incluye el pacto por la igualdad de las mujeres. Ese pacto nos impone mandatos para fortalecer la institucionalidad de género y avanzar con acciones concretas hacia el empoderamiento de las mujeres y, de manera preponderante, establece medidas en favor de las mujeres rurales y la construcción de la paz.

El diálogo con las mujeres y sus organizaciones ha sido una práctica constante del Presidente y de su Gobierno en todos los ámbitos en los que las mujeres son protagonistas, entre ellos, la implementación del acuerdo. Por eso quiero saludar la presencia de la Sra. Rosa Salamanca y hacer, a través de ella, un reconocimiento al aporte fundamental que hacen las mujeres de Colombia a la construcción de un país mejor y de un futuro más promisorio para todos.

La magnitud de la tarea que tenemos por delante no debe hacernos subestimar la relevancia ni el significado de los logros alcanzados. De la misma manera, ninguno de ellos no satisface ni nos basta. Seguiremos trabajando para construir paz con legalidad para todos los colombianos. En este propósito, las observaciones de la Misión de Verificación y de los miembros del Consejo de Seguridad serán siempre bienvenidas y constituirán una guía esencial en la búsqueda de la convivencia entre los colombianos.

Por lo anterior, en nombre del Gobierno de Colombia, quiero agradecer el acompañamiento que nos han ofrecido las Naciones Unidas a través de la Misión de Verificación, encabezada por Carlos Ruiz Massieu, y reconocer sus constructivos aportes, y también extender una invitación al Consejo de Seguridad para que visite nuestro país próximamente, con el fin de que sus miembros puedan constatar el esfuerzo titánico que hemos emprendido.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Trujillo García por su invitación.

Tiene ahora la palabra el Sr. Ruiz Massieu para que formule algunas observaciones adicionales.

Sr. Ruiz Massieu (*habla en inglés*): En esencia, he dicho todo lo que quería decir. No se me han formulado preguntas. Una vez más, agradezco la oportunidad de dirigirme al Consejo y doy las gracias a los miembros del Consejo por los comentarios relativos a la labor de la Misión. Quedamos a disposición del Consejo para realizar cualquier otra aclaración en el futuro.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Sra. Salamanca, quien formulará observaciones adicionales.

Sra. Salamanca: Doy las gracias a los miembros del Consejo por las preguntas. También agradezco la intervención del Canciller.

Aprovecho este momento para agradecerle el interés sobre el tema de género y solicitar muy amablemente al Gobierno que se pueda avanzar en asuntos específicos que tienen que ver sobre esta materia. Tal como se ha nombrado en el plan de desarrollo, hay un pacto por la equidad de la mujer. Muy comedidamente, solicitaríamos que ese plan realmente cuente con los recursos suficientes y la capacidad institucional suficiente, con una robustez institucional, que permita que este tipo de programas realmente tengan impacto. Consideramos que los recursos no son aún suficientes y se necesita, que para poder tener una transversalización de impacto, estos recursos puedan subir.

Igualmente creo que es importante decir que en el tema de la Jurisdicción Especial para la Paz, estamos convencidas de que los parámetros internacionales de la violencia sexual se cumplen. Por último, quisiera insistir en una recomendación de poner en marcha el programa de garantías para las mujeres, lideresas en la consolidación de la paz.

Coincido en que el acuerdo no es un camino fácil. Es complejo, desafiante, pero permite el impulso y la consolidación de cambios políticos, sociales y culturales requeridos para el futuro del país. Es un camino hacia la convivencia y, en un futuro, la reconciliación. Potenciarlo es consolidar la democracia, consolidar la vida, alejarse de la violencia y el sufrimiento. En una tarea así, las mujeres seguiremos comprometidas en un ejercicio ético por un país en paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Salamanca por las aclaraciones que ha proporcionado.

Invito ahora a los miembros a celebrar consultas para continuar nuestro debate sobre el tema.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.